

Lista de verificación de orientación escolar 2021 para COVID-19

Nombre de la Agencia Educativa Local (LEA): [Distrito Escolar Unificado del Valle de Coachella](#)

Número de escuelas: 21

Matriculación: 17,430

Nombre del Superintendente: [Juan López ,Superintendente Interino](#)

Dirección: [PO Box 847
Thermal, CA 92274](#)

Número de teléfono: [\(760\) 399-5137](#)
Correo electrónico: juan.lopez@cvusd.us

Fecha de reapertura propuesta:
[Pendiente a Tasa de casos en el condado de
Riverside](#)

Niveles de grado:

Condado: [Riverside](#)

TK 2º 5º 8º 11º

Nivel actual: [Morado](#)

K 3º 6º 9º 12º

Tipo de LEA: [Distrito Escolar Unificado](#)

1º 4º 7º 10º

Este formulario y todos los archivos adjuntos aplicables deben publicarse en el sitio web de la agencia educativa local (o equivalente) antes de la reapertura o si una LEA o equivalente ya ha abierto para la instrucción en persona. En el caso de las que se encuentran en el nivel morado y aún no han abierto, los materiales deben presentarse adicionalmente a su funcionario local de salud (LHO) y al Equipo Estatal de Seguridad Escolar antes de la reapertura, de acuerdo con la [Orientación sobre las Escuelas](#).

La dirección de correo electrónico para su envío al Equipo estatal de seguridad escolar para todos los equipos de LEA's en nivel púrpura es: K12csp@cdph.ca.gov

Las LEAs o su equivalente en los condados con una tasa de casos $\geq 25/100,000$ individuos pueden presentar materiales pero no pueden reabrir una escuela hasta que el condado esté por debajo de 25 casos por 100,000 (tasa ajustada) durante 5 días consecutivos.

Para las Agencias Educativas Locales (LEAs o equivalentes) en TODOS LOS NIVELES:

- Yo, [William Rubow](#), público en el sitio web de la agencia educativa local (o equivalente) el Plan de Seguridad COVID, que consta de dos elementos: el **Programa de Prevención COVID-19 (CPP)**, de acuerdo con los requisitos de Cal OSHA, y está **Lista de Verificación de Orientación para COVID-19 del CDPH** y los documentos que la acompañan, que satisface los requisitos para la reapertura segura de las escuelas según la [Orientación del CDPH sobre Escuelas](#). Para aquellas que buscan abrir mientras están en el Nivel Morado, estos planes también han sido presentados al oficial de salud local (LHO) y al Equipo de Seguridad Escolar del Estado.

Confirmó que los planes de reapertura abordan lo siguiente, de acuerdo con las orientaciones del Departamento de Salud Pública de California y del departamento de salud local:

- Estructuras de grupo estables (cuando sea aplicable):** cómo se mantendrán los alumnos y el personal en grupos estables con miembros fijos que permanezcan juntos para todas las actividades (*por ejemplo*, instrucción, almuerzo, recreo) y minimicen/eviten el contacto con otros grupos o individuos que no formen parte del grupo estable.

Por favor, facilite información específica sobre:

¿Cuántos estudiantes y personal habrá en cada estructura de grupo estable prevista? (Si se planifica más de un tipo de grupo, ¿cuál es el número mínimo y máximo de estudiantes y personal en los grupos?)

- *Los grupos estables se crean dividiendo una clase por la mitad y haciendo que la mitad de la clase (Cohorte A) asista a clases presenciales en la escuela el lunes y el martes, mientras que la otra mitad (Cohorte B) asiste a clases presenciales en la escuela el jueves y el viernes.*
- *Cada grupo estable variará entre 10 y 25 alumnos, en función del tamaño negociado de la clase y de la capacidad del aula.*
- *Los estudiantes aprenderán desde casa tres días a la semana con el apoyo del maestro disponible en línea.*
- *Los estudiantes permanecerán con su cohorte durante los descansos/recesos escalonados.*
- *La enseñanza de las artes visuales y escénicas (VAPA) se impartirá virtualmente en los días en que los alumnos aprendan desde casa para los grados K-6.*
- *Se servirá un desayuno para llevar antes de la escuela en un área designada con supervisión y los estudiantes recibirán un almuerzo para llevar a casa.*
- *El personal de la escuela limitará el número de visitas en persona a los cohortes de aulas para mantener la estabilidad de los cohortes.*
- *Las prácticas y juegos de atletismo continuarán siguiendo las directrices de la CIF.*
- *Los pasillos y las banquetas están marcados con una señalización de dirección única.*

- *Los pases para el baño estarán disponibles este año escolar. Los planteles escolares dispondrán de un sistema de seguimiento de los alumnos que salgan y entren en el aula. Los baños tienen una señalización que identifica los lavabos, las casillas y los urinarios que hay que utilizar para distanciarse adecuadamente mientras se está en el baño. Los baños se limpiarán a lo largo del día.*

Si tiene clases departamentalizadas, ¿cómo organizará al personal y a los estudiantes en grupos estables?

- *Los estudiantes no serán departamentalizados en el entorno híbrido.*

Si tiene electivas, ¿cómo evitará o minimizará el contacto en persona de los miembros de los diferentes grupos estables?

- *Será necesario el distanciamiento físico.*
- *Es obligatorio el uso de mascarillas en todo momento. Se proporcionarán máscaras reusables para el personal y los estudiantes. Habrá máscaras desechables para aquellos que las necesiten.*
- *No se permitirá la congregación entre el personal o los estudiantes.*
- *Se utilizarán barreras de escritorio en las zonas de asiento de los estudiantes y del personal. Se seguirá reevaluando la disposición de los asientos antes de introducir una nueva fase.*

- ☒ **Entrada, salida y movimiento dentro de la escuela:** Cómo se gestionará el movimiento de los estudiantes, el personal y los padres para evitar el contacto cercano y/o la mezcla de cohortes.

Cada plantel ha incluido en su plan de reapertura un mapa de entradas, salidas y desplazamientos específico adaptado a la disposición del plantel basado en las directrices del CDPH.

- *Durante el horario escolar normal, los planteles escolares restringirán las visitas no esenciales, los voluntarios y las actividades en las que participen otros grupos.*
- *Se han creado mapas de entrada y salida de cada campus para minimizar el gran número de estudiantes en un mismo lugar. Todos los mapas han sido aprobados por el distrito.*
- *El tráfico en los pasillos será unidireccional durante el modelo híbrido para garantizar un flujo constante de tráfico y evitar grandes reuniones de estudiantes.*
- *En cada entrada habrá desinfectante de manos y mascarillas para los que lleguen sin ellas.*
- *Se espera y se controla el distanciamiento social en pasillos y corredores.*
- *Se han colocado carteles con directrices de seguridad para los alumnos y el personal en todo el plantel.*
- *Los espacios de las aulas se dispondrán de forma que los alumnos y el personal tengan el máximo espacio para mantener el distanciamiento social:*

- *Habrá una distancia mínima de 6 pies entre los maestros/personal y los alumnos.*
- *Establecer la separación de los estudiantes a través de:*
 - *Distancias entre las sillas de los estudiantes*
 - *Particiones de plexiglás en cada escritorio.*
 - *Marcación en el suelo de las aulas para favorecer el distanciamiento*
 - *Organizar los escritorios de forma que se minimice el contacto cara a cara*
- *El personal practicará el distanciamiento social, incluyendo, pero no limitándose, a lo siguiente*
 - *cuando se trabaja en interiores o en espacios exteriores*
 - *antes y después de la escuela*
 - *entrada y salida de vehículos*
 - *entrada, trabajo y salida de edificios u otras estructuras*
 - *durante los descansos y los períodos de almuerzo*
- *Se han instalado barreras de seguridad en las oficinas donde se produce la interacción cara a cara con el público y en las aulas.*
- *No se comparte el material escolar. Los alumnos dispondrán de su propio suministro de material que estará etiquetado individualmente.*
- *Dejada/recogida de estudiantes:*
 - *Los mapas mostrarán los lugares de entrada y salida designados para evitar grandes grupos de estudiantes.*
 - *Las puertas se abrirán antes del comienzo de las clases.*
 - *Habrá carros en las puertas con suministros (desinfectante de manos, mascarillas) para que los estudiantes los usen al entrar/salir.*

Transporte de ida y vuelta a la escuela

- *El transporte de los alumnos se gestionará para evitar el contacto estrecho asegurándose de que los alumnos se sienten en el autobús de atrás hacia delante.*
- *Los estudiantes serán encaminados para asegurar que su transporte sea coordinado con su cohorte de estudiantes apropiada.*
- *Todos los estudiantes y conductores deberán llevar la cara cubierta, a menos que el estudiante tenga una condición médica verificada, una condición de salud mental o una discapacidad que le impida llevar la cara cubierta. Se proporcionará un protector facial.*
- *Cada autobús estará equipado con cubiertas faciales adicionales sin usar para los*

estudiantes que no tengan una disponible.

- *Los estudiantes llenarán cada autobús empezando desde atrás hacia adelante. Se espera que los hermanos se sienten juntos.*
- *Se pueden utilizar ventanas abiertas para mejorar el flujo de aire.*
- *Los vehículos se limpiarán al final de cada recorrido del autobús.*
- *En caso de que un estudiante se enferme durante el trayecto, se le sentará en un área designada del autobús en aislamiento. Cuando el autobús llegue a la escuela, el alumno será acompañado a la sala de aislamiento y se notificará a los padres/tutores.*

Comidas para estudiantes

- *Las comidas de los estudiantes se servirán tanto en las instalaciones como fuera de ellas (recogida en la acera) para apoyar a los estudiantes en los modelos de instrucción híbridos y virtuales.*
- *Las comidas para llevar estarán disponibles para los estudiantes que participen en la enseñanza 100% a distancia o en el modelo híbrido.*
- *Cuando asistan a la escuela en el modelo híbrido, los alumnos recibirán comidas servidas individualmente o en bolsas.*
- *Para los estudiantes de aprendizaje 100% a distancia y aprendizaje híbrido, las comidas para llevar estarán disponibles para ser recogidas por los padres.*
- *Los asientos al aire libre se dispondrán de manera que los alumnos puedan distanciarse de los demás cuando coman fuera. Los estudiantes permanecerán en sus grupos de cohorte durante el desayuno y el descanso.*

☒ **Cubiertas faciales y otros equipos de protección esenciales:** Cómo se cumplirán y aplicarán los requisitos de cobertura facial del CDPH para el personal y los estudiantes.

- *Los estudiantes de todos los niveles de preescolar a 12º grado deben llevar la cara cubierta en todo momento mientras estén en el aula, en el campus, en el autobús escolar o en cualquier evento escolar, a menos que haya una exención médica por escrito.*
- *Los protectores faciales deben usarse de acuerdo con las directrices del CDPH, a menos que estén exentos. CVUSD requiere que todos los empleados, estudiantes y visitantes usen una máscara o una cubierta de tela para la cara. Todas las máscaras y coberturas faciales deben cubrir completamente la nariz y la boca, asegurarse debajo de la barbilla y ajustarse firmemente a ambos lados de la cara. Se proporcionará información a todo el personal y a las familias de la comunidad escolar sobre el uso adecuado, la retirada y la eliminación de los protectores faciales.*
- *En cada escuela se pondrán a disposición de los alumnos, el personal y los visitantes que lo necesiten cobertores faciales.*

- *Se proporcionará al personal específico el equipo esencial que sea necesario en función de sus funciones.*
 - *Los protectores faciales pueden usarse además de una máscara, pero no en lugar de una máscara o cubierta facial.*
 - *Se recordará a los alumnos que no deben tocar la cubierta de la cara y que deben lavarse las manos o utilizar desinfectante para manos con frecuencia.*
 - *Las personas que están exentas de los requisitos de la mascarilla son los menores de 2 años, los que padecen enfermedades o discapacidades mentales que les impidan llevar o manipular correctamente un protector facial, o los que tienen una discapacidad de comunicación.*
 - *El cobertor de la cara puede ser retirado para las comidas, o cuando sea necesario reemplazarlo. Cuando se retire temporalmente el cobertor de la cara, se colocará en un lugar limpio hasta que sea necesario volver a ponérselo.*
 - *La información contenida en la Guía del CDPH para el uso de protectores faciales junto con la formación/lecciones se proporcionará a todos los estudiantes, familias y personal.*
 - *Los trabajadores u otras personas que preparan o sirvan alimentos deben utilizar guantes además de cubrirse la cara.*
 - *Los participantes en deportes deben llevar la cara cubierta cuando participen en la actividad.*
 - *Si los participantes en los deportes van a estar frecuente o constantemente a menos de dos metros de distancia unos de otros durante el juego y se puede llevar el protector facial sin comprometer la seguridad de los jugadores, debe llevarse; esto incluye la mayoría de los deportes de riesgo bajo y moderado, excepto la natación y el buceo.*
 - *Los participantes en el deporte que se encuentren como observadores deben llevar la cara cubierta en todo momento.*
- ☒ **Exámenes de salud para estudiantes y personal:** *Cómo se examinará a los estudiantes y al personal para detectar síntomas de COVID-19 y cómo se separará a los estudiantes o al personal enfermos de los demás y se les enviará a casa inmediatamente.*

Estudiantes

- *Se proporcionará a los padres la lista de síntomas de COVID-19 y se les indicará que mantengan a su hijo en casa si se siente mal o tiene síntomas de COVID-19, incluso si los síntomas son muy leves, y que hagan que su hijo enfermo se someta a la prueba de COVID-19.*
- *Antes de llegar a la escuela o a la parada del autobús, los padres deben rellenar una "Lista de comprobación diaria de la salud" de su(s) alumno(s).*
- *Lista de control diario de la salud de los padres para los estudiantes:*
 - *¿Tiene usted fiebre? La fiebre se define como una temperatura de 100.4 grados*

Fahrenheit o más alta.

- *¿Está experimentando síntomas conocidos de COVID-19, como escalofríos, tos, fiebre, dificultad para respirar, enfermedad respiratoria, dolor de garganta o una nueva pérdida de gusto/olfato?*
- *En los últimos 14 días, ¿le ha indicado el personal médico que se ponga en auto-cuarentena?*
- *¿Ha estado en contacto con alguien que haya dado positivo en la prueba de COVID-19 en los últimos 14 días?*
- *Si los padres pueden responder afirmativamente a cualquiera de las preguntas anteriores, no deben enviar a su hijo a la escuela y deben seguir las directrices de salud pública relativas a las pruebas de detección del virus COVID-19. La ausencia deberá ser comunicada a la escuela. El estudiante no será penalizado por la ausencia relacionada con el COVID y podrá participar virtualmente con su maestro durante las horas de participación de la enseñanza a distancia y completar las tareas si las condiciones de salud lo permiten.*
- *Cualquier estudiante/personal que presente uno o más síntomas deberá esperar en el área de aislamiento identificada hasta que pueda abandonar el área de trabajo o el plantel escolar o ser recogido por un padre/tutor y recomendado para la prueba COVID-19 con su proveedor médico.*
- *El personal, con el EPP adecuado, vigilará al estudiante en la sala de aislamiento hasta que llegue un padre/tutor y le proporcionará información sobre las opciones de pruebas y la información de regreso a la escuela COVID-19.*
- *Los padres deben tener la información de contacto de emergencia actualizada en el archivo y estar preparados para recoger a sus estudiantes inmediatamente si desarrollan síntomas de COVID-19.*
- *A menos que la Salud Pública del Condado de Riverside recomiende lo contrario, no es necesario excluir de la escuela a los contactos asintomáticos (estudiantes o personal) del individuo sintomático hasta que se conozcan los resultados de las pruebas del individuo sintomático.*

Personal

- *Los empleados deben auto examinarsse para detectar los síntomas de COVID-19 antes de entrar en las instalaciones para su turno.*
- *Lista de comprobación diaria de la salud del personal:*
 - *¿Tiene usted fiebre? La fiebre se define como una temperatura de 100.4 grados Fahrenheit o superior.*
 - *¿Está experimentando síntomas conocidos de COVID-19, como escalofríos, tos, fiebre, dificultad para respirar, enfermedad respiratoria, dolor de garganta o una nueva pérdida de gusto/olfato?*
 - *En los últimos 14 días, ¿le ha indicado el personal médico que se ponga en auto-cuarentena?*
 - *¿Ha estado en contacto con alguien que haya dado positivo en la prueba de*

COVID-19 en los últimos 14 días?

- Se aconsejará a los estudiantes y al personal con síntomas de infección por COVID-19 que no vuelvan a dar clases o a trabajar en persona hasta que hayan cumplido los criterios del CDPH para suspender el aislamiento en casa de las personas con síntomas:
 - Han pasado al menos 24 horas desde la resolución de la fiebre sin el uso de medicamentos para reducir la fiebre.
 - Otros síntomas han mejorado.
 - Tienen una prueba COVID negativa O un proveedor de atención médica ha proporcionado documentación de que los síntomas son típicos de su condición crónica subyacente como alergias o asma O un proveedor de atención médica ha confirmado un diagnóstico alternativo nombrado O han pasado al menos 10 días desde la fecha de la recogida de muestras de la prueba COVID positiva.
- ☒ **Prácticas de higiene saludables:** La disponibilidad de estaciones de lavado de manos y desinfectantes para manos, y cómo se promoverá su uso seguro y apropiado y se incorporará a las rutinas del personal y los estudiantes.

Lavado y desinfección de manos

- Las oficinas de recepción tendrán dispensadores de desinfectante para la higiene de las manos.
- Las aulas que no tengan lavabos dispondrán de dispensadores de desinfectante para manos.
- Los maestros repasarán diariamente con los alumnos las prácticas de higiene saludables.
- Se anima al personal a desarrollar rutinas para asegurar que los estudiantes se laven las manos o usen desinfectante de manos al llegar al campus, después de usar el baño, después de estar fuera y volver al aula, antes y después de comer, y después de toser y estornudar.
- Se colocan carteles en zonas de gran visibilidad para recordar a los alumnos y al personal las técnicas adecuadas para lavarse las manos y cubrirse al toser y estornudar, así como otras medidas de prevención.

Desinfección

- Cada escuela dispone de pulverizadores de desinfección de gran capacidad.
- Los conserjes limpiarán diariamente las superficies de alto contacto, los baños y las zonas comunes.
- Todos los departamentos y aulas disponen de material de desinfección conforme a la Ley de Escuelas Saludables.
- Los autobuses se limpiarán a diario y después de transportar a estudiantes que presenten síntomas de COVID-19. Los conductores dispondrán de material de limpieza, incluyendo toallitas y guantes desechables.

Filtración del aire

- *Maximizamos, en la medida de lo posible, la cantidad de aire exterior de nuestros edificios con sistemas de ventilación mecánica o natural.*
 - *El distrito utilizará economizadores de HVAC.*
 - *El distrito tendrá en cuenta las circunstancias en las que sea necesario minimizar la cantidad de aire exterior debido a otros peligros, como el calor y/o el humo de los incendios forestales, revisándolas caso por caso.*
 - *Siempre que es posible, el distrito trabaja para aumentar la eficacia de la filtración con el sistema de ventilación existente.*
 - *El distrito instalará y mantendrá dispositivos adicionales de filtración de aire en las aulas*
 - *Los filtros de aire de la HVAC estarán equipados con filtros MERV 9 o MERV 16 y se cambiarán en los intervalos recomendados.*

- ☒ **Identificación y rastreo de los contactos:** Acciones que el personal tomará cuando haya un caso confirmado. Confirmar que la(s) escuela(s) ha(n) designado personal para apoyar el rastreo de contactos, como la creación y presentación de listas de estudiantes y personal expuestos al departamento de salud local y la notificación de las personas expuestas. Cada escuela debe designar a una persona para que el departamento de salud local se ponga en contacto con el COVID-19.

Identificación de posibles casos de COVID-19 en el campus

- *El Distrito consultará con el Departamento de Salud Pública de California (CDPH) y el Departamento de Salud Pública del Condado de Riverside (RCDPH) para asegurar que las prácticas de mitigación y los protocolos de respuesta estén alineados con la orientación actual.*
 - *Si el distrito se entera de que un estudiante o miembro del personal ha dado positivo en la prueba de COVID-19 o ha estado directamente expuesto a COVID-19, el distrito informará al Departamento de Salud Pública del Condado de Riverside. El distrito informará a las personas que posiblemente estuvieron expuestas, según corresponda.*
 - *Cuando se identifique que un estudiante presenta síntomas de COVID-19, se le dirigirá inmediatamente a la Sala de Aislamiento donde será evaluado por un miembro del personal capacitado. El alumno deberá llevar una mascarilla, si no está exento. Si se considera necesario, se contactará con el padre/tutor/contacto de emergencia para que lo recojan. Se puede requerir que los estudiantes permanezcan fuera del campus hasta 10 días después del desarrollo de los síntomas.*

Sala de aislamiento

- *La sala de aislamiento será un espacio separado de la oficina de salud de los estudiantes para garantizar que los niños sanos no interactúen con posibles estudiantes positivos al COVID.*

- *Un miembro del personal capacitado siempre supervisará a los estudiantes para garantizar su seguridad.*
- *Los estudiantes deberán llevar una máscara, si pueden. Se proporcionará una máscara al estudiante, si es necesario. El personal usará el EPP apropiado según lo requerido por Cal-OSHA.*
- *Ningún padre o persona no autorizada podrá entrar en la sala de aislamiento.*

Rastreo de contactos

El propósito del procedimiento de rastreo de contactos es hacer un seguimiento de la enfermedad y de las posibles exposiciones directas a la misma. Los registros de asistencia del personal/estudiantes, así como la información de registro de visitantes, se utilizarán para determinar la posible exposición directa de un individuo. Una vez que se notifique un caso positivo, la persona designada por el distrito comenzará a notificar el rastreo de contactos de posibles exposiciones directas.

Notificación de un caso positivo confirmado de COVID-19 en un estudiante

- *La notificación de un caso positivo confirmado de un estudiante se hace al director del plantel o al personal designado.*
 - *El personal de salud del distrito recoge la siguiente información*
 - *Nombre del estudiante y fecha de nacimiento*
 - *Plantel escolar, grado y nombre del maestro*
 - *Determinar el modelo de instrucción para el estudiante: aprendizaje híbrido o a distancia*
 - *Determinar la cohorte del autobús del estudiante si éste utiliza el transporte del distrito*
 - *Fecha del último día en el plantel escolar*
 - *Fecha de la prueba positiva*
 - *Información de contacto de los padres*
 - *El personal identificado se pone en contacto con los padres/tutores del alumno para:*
 - *Comprobar su estado de salud*
 - *Discutir los criterios de retorno a la escuela*
 - *Información completa sobre el rastreo de contactos a través del padre, maestro y alumno*
- *El personal de salud del distrito introduce la información en una hoja de cálculo de rastreo*
- *Se distribuyen tres cartas al personal apropiado utilizando plantillas de salud pública: (Véase el apéndice con ejemplos de cartas de notificación)*
 - *Carta general al plantel/departamento/escuela de un caso positivo de COVID*
 - *Cartas de contacto cercano a los que se determinan mediante el rastreo de*

contactos con una recomendación de pruebas y fechas de cuarentena

- *Carta del distrito al empleado/estudiante positivo en la que se indican los criterios de reincorporación al trabajo/escuela y la fecha tentativa de retorno*
- *La lista de líneas COVID-19 de la escuela se completa y se envía por correo electrónico a rivco-schools@ruhealth.org*
- *Se contacta con el Departamento de Mantenimiento y Operaciones para que realice una desinfección profunda de la(s) zona(s) afectada(s)*

Notificación de los estudiantes expuestos

Según el CDPH, las medidas a tomar cuando un estudiante tiene síntomas o está en contacto con alguien infectado.

- *Los estudiantes serán enviados a casa si están en la escuela y muestran síntomas de COVID-19.*
 - *Se indicará a los estudiantes que se hagan la prueba COVID-19.*
- *Alumno(s) en contacto cercano con un caso confirmado de COVID-19.*
 - *Los estudiantes serán enviados a casa si están en la escuela.*
 - *Los estudiantes serán excluidos de la escuela durante 10 días a partir de la última exposición, según las recomendaciones de cuarentena del CDPH, más cuatro días adicionales con una máscara y controlando los síntomas.*
 - *Se recomienda realizar la prueba a los 5-7 días de la última exposición (pero no se acortará la exclusión de 10 días si es negativa).*
 - *La escuela/aula permanece abierta.*
 - *Se considerará la notificación a la comunidad escolar de la exposición conocida. No es necesario actuar si la exposición no se produjo en el entorno escolar.*
- *Caso confirmado de infección por COVID-19.*
 - *Notifique al departamento de salud local.*
 - *Excluir a los estudiantes de la escuela durante 10 días a partir de la última prueba COVID positiva.*
 - *Identificar los contactos escolares, informar al departamento de salud local de los contactos identificados y excluir a los contactos de la escuela 10 días después de la última fecha en que el caso estuvo presente en la escuela mientras era infeccioso.*
 - *Se recomienda realizar pruebas a los contactos asintomáticos 5-7 días después de la última exposición y realizar pruebas inmediatas a los contactos sintomáticos (los resultados negativos de las pruebas no acortarán la exclusión de 10 días).*
 - *Desinfección y limpieza de los espacios de las aulas y de las escuelas primarias en las que el caso pasó un tiempo significativo.*
 - *La escuela sigue abierta.*

- Se notificarán a la comunidad escolar los casos conocidos, incluida la notificación de las personas con posible exposición si el caso estuvo presente en la escuela mientras era infeccioso.
- Las personas sintomáticas dan negativo en las pruebas o un proveedor de atención médica ha documentado que los síntomas son típicos de su enfermedad crónica subyacente.
 - Puede volver a la escuela cuando hayan pasado 24 horas sin fiebre y los síntomas hayan mejorado.
 - La escuela/aula permanece abierta.
 - Se considerará la notificación a la comunidad si se tiene conocimiento previo de las pruebas.

Investigaciones de grupos o brotes

El CDPH define un brote escolar como 3 o más casos confirmados o probables de personal o estudiantes que ocurren dentro de un período de 14 días y que están vinculados epidemiológicamente en la escuela, son de diferentes hogares y no son contactos entre sí en ningún otro caso de investigación (por ejemplo, la transmisión probablemente ocurrió en el entorno escolar).

- Determinaciones de cierre de escuelas
 - Determinación de **cierre individual de la escuela**: Todos los estudiantes y el personal no están en el campus, se recomienda sobre la base del número de casos y grupos estables afectados, lo que sugiere que la transmisión activa en la escuela está ocurriendo.
 - El cierre debe hacerse en consulta con la Salud Pública del Condado de Riverside.
 - Situaciones que pueden indicar la necesidad de cerrar la escuela:
 - En un periodo de 14 días, se ha producido un brote en el 25% o más de los grupos estables de la escuela.
 - En un periodo de 14 días, se han producido al menos tres brotes en la escuela Y más del 5% de la población escolar está infectada.
 - La Salud Pública del Condado de Riverside también puede determinar que el cierre de la escuela se justifica por otras razones, incluyendo los resultados de la investigación de salud pública u otros datos epidemiológicos locales.
 - Duración del cierre: 14 días, o según una decisión tomada en consulta con la Salud Pública del Condado de Riverside.
 - Normalmente, las escuelas pueden reabrirse después de 14 días y si se han dado todos los casos siguientes:
 - Limpieza y desinfección
 - Investigación en salud pública
 - Consulta con la Salud Pública del Condado de Riverside

- **Determinación del cierre del distrito:**
 - *El distrito debe cerrar si el 25% o más de las escuelas en un distrito han cerrado debido a COVID-19 dentro de un período de 14 días y en consulta con la Salud Pública del Condado de Riverside.*
 - *El distrito puede reabrir normalmente después de 14 días, en consulta con la Salud Pública del Condado de Riverside.*

- ☒ **Distanciamiento físico:** Cómo se organizará el espacio y las rutinas para permitir el distanciamiento físico de los estudiantes y el personal.

Indique la distancia máxima y mínima prevista entre los alumnos en las aulas.

Máximo seis (6) pies. Mínimo cuatro (4) pies. Si es menos de 6 pies, explique por qué no es posible mantener un mínimo de 6 pies.

Escuela

El distrito ha hecho el esfuerzo de proporcionar una distancia física de seis (6) pies entre todos los espacios de trabajo de los estudiantes, entre todos los adultos y los espacios de trabajo de los estudiantes. Debido al tamaño más pequeño de las aulas, algunos escritorios de los estudiantes están separados por cuatro (4) pies, pero están marcados con una X donde los estudiantes deben sentarse para asegurar 6 pies de distancia entre los estudiantes. El distrito también tiene medidas adicionales en todas las aulas, tales como:

- *Se medirán todas las aulas y se marcará la ubicación de los pupitres en un esfuerzo por mantener el distanciamiento físico.*
- *Habrán particiones de plexiglás entre los pupitres de las aulas.*
- *Disponer los escritorios de forma que se minimice el contacto cara a cara.*
- *La capacidad de la sala de descanso del personal, manteniendo los requisitos de distanciamiento físico, se determinará y publicará en todas las entradas de la sala de descanso del personal.*
- *En los pasillos comunes y las zonas de reunión (tanto interiores como exteriores), el Distrito creará, siempre que sea posible, vías unidireccionales. Estas vías estarán marcadas para indicar el sentido de la marcha.*
- *Los planteles escolares han identificado los puntos de acceso que se utilizarán para la entrada y salida de los alumnos y los padres antes y después de las clases.*
- *Los descansos y los recreos se escalonan manteniendo la estabilidad del cohorte.*
- *Se colocarán dispositivos adicionales de filtración de aire en las aulas. Los filtros de aire de HVAC estarán equipados con filtros MERV 9 o MERV 16 y se cambiarán en los intervalos recomendados.*

- ☒ **Entrenamiento del personal y educación de las familias:** Cómo se entrenará al personal y se educará a las familias en la aplicación y el cumplimiento del plan.

- Los foros comunitarios en vivo se llevarán a cabo a través de Zoom en inglés y español. Además, el foro será grabado y publicado en el sitio web del distrito para el personal, los padres y los miembros de la comunidad. El foro proporcionará entrenamiento sobre lo siguiente:
 - Uso adecuado de los EPP y de los cobertores faciales
 - Expectativas de distanciamiento social
 - Prácticas de control de la salud
 - Signos y síntomas de COVID-19, incluyendo las expectativas de la pre-revisión
 - Protocolos y procedimientos del distrito a seguir cuando el personal o los estudiantes se enferman en la escuela y medidas preventivas para proteger al personal y a los estudiantes de la enfermedad COVID-19.
 - En el sitio web del distrito también se publican enlaces de información y recursos relacionados con la seguridad de COVID-19 junto con el bienestar socio-emocional directamente relacionado con el afrontamiento del estrés y la ansiedad, el dolor y otras necesidades de salud mental y enlaces a recursos de apoyo.
- ☒ **Pruebas del personal:** Cómo se asegurarán los funcionarios de la escuela de que los estudiantes y el personal que tengan síntomas de COVID-19 o que hayan estado expuestos a alguien con COVID-19 sean sometidos rápidamente a pruebas y qué instrucciones se les darán mientras esperan los resultados de las pruebas. A continuación, describa cualquier cadencia de pruebas periódicas previstas para el personal asintomático.

Cadencia de las pruebas asintomáticas del personal. Tenga en cuenta si la cadencia de las pruebas difiere según el nivel:

Cadencias de pruebas con apoyo del Estado de California para las escuelas K-12

| | Amarillo | Naranja | Rojo | Morado | CR >14* |
|-----------------|--------------------------------------|--------------------------------------|---|---|---|
| Personal | Pruebas sintomáticas y de respuesta. | Pruebas sintomáticas y de respuesta. | Pruebas sintomáticas y de respuesta + pruebas asintomáticas cada 2 semanas. | Pruebas sintomáticas y de respuesta + pruebas asintomáticas cada 2 semanas. | Pruebas sintomáticas y de respuesta + asintomáticas semanales (PCR o pruebas de antígeno dos veces por semana)**. |

TP = prueba de positividad

**Las tasas de casos anteriores son tasas de casos ajustadas.*

*** Las pruebas asintomáticas semanales suponen el uso de una prueba PCR. Si se utilizan pruebas de antígenos, las pruebas deben realizarse dos veces por semana.*

| | Amarillo | Naranja | Rojo | Morado | CR >14* |
|------------------------|--------------------------------------|--------------------------------------|---|---|---|
| Estudiante K-12 | Pruebas sintomáticas y de respuesta. | Pruebas sintomáticas y de respuesta. | Pruebas sintomáticas y de respuesta + pruebas asintomáticas cada 2 semanas. | Pruebas sintomáticas y de respuesta + pruebas asintomáticas cada 2 semanas. | Pruebas sintomáticas y de respuesta + asintomáticas semanales (PCR o pruebas de antígeno dos veces por semana)**. |

TP = prueba de positividad

** Las tasas de casos anteriores son tasas de casos ajustadas.*

*** Las pruebas asintomáticas semanales suponen el uso de una prueba PCR. Si se utilizan pruebas de antígenos, las pruebas deben realizarse dos veces por semana.*

- *Los estudiantes o el personal que hayan dado positivo en las pruebas de infección activa por el virus del SARS-CoV-2 en los últimos 90 días están exentos de las pruebas asintomáticas.*
- *Cualquier escuela que esté abierta está sujeta a las normas de requisitos mínimos de pruebas establecidas por Cal/OSHA o el Departamento de Salud Pública. Estas normas incluyen pruebas de respuesta para los casos expuestos y pruebas de brote para todos semanalmente hasta que ya no se considere un brote.*
- *Los funcionarios de la escuela se asegurarán de que los estudiantes y el personal que tengan síntomas de COVID-19 o hayan estado expuestos a alguien con COVID-19 se les recomendará que se hagan una prueba de COVID-19 y el equipo de salud del Distrito les dará instrucciones por contacto telefónico o por correo electrónico mientras esperan los resultados de la prueba. Los resultados de las pruebas para el personal deben enviarse a la dirección de correo electrónico de Recursos Humanos HRLeaves@cvusd.us.*
- *Si es sintomático, el personal de salud del distrito le recomendará que se someta a una prueba en su proveedor de servicios médicos, en el centro de pruebas de salud pública de la RUPH o en un lugar de su elección.*
 - *Si el resultado es positivo, el personal de salud del distrito se pondrá en contacto con los padres, los alumnos y los maestros para obtener información de contacto y proporcionar los criterios de reincorporación al trabajo. (Véase en el apéndice un modelo de carta de notificación)*
 - *Si personal es identificado como un contacto cercano (un contacto cercano se define como una persona que está a menos de 6 pies de un caso por más de 15 minutos acumulativos dentro de un período de 24 horas) a un individuo con un caso confirmado de COVID-19, el personal de salud del distrito proporcionará una notificación para la auto-cuarentena. (Véase en el apéndice un ejemplo de carta de notificación)*
- *Si es asintomático,*

- El CVUSD proporcionará pruebas de COVID-19 de acuerdo con la cadencia de pruebas establecida por el CDPH, o con mayor frecuencia si lo recomienda el departamento de salud local, a todos los empleados presentes en nuestro lugar de trabajo expuesto durante el(los) período(s) pertinente(s) de 30 días y que permanezcan en el lugar de trabajo.
- Las pruebas de COVID-19 se proporcionarán sin costo alguno para los empleados durante el horario de trabajo de los mismos. Se han elaborado calendarios de pruebas para proporcionar pruebas en su lugar en cada plantel escolar a fin de cumplir los requisitos de cadencia indicados anteriormente.
- El Distrito se ha asociado con Living Fit Nation para proporcionar servicios de pruebas para el personal y los estudiantes. También vamos a proporcionar pruebas para el personal sustituto que tiene asignaciones al azar en todo el distrito a través de QUEST Diagnostics.

- ☒ **Pruebas de los estudiantes:** Cómo se asegurarán los funcionarios de la escuela de que los estudiantes que tienen síntomas de COVID-19 o que han estado expuestos a alguien con COVID-19 se someterán rápidamente a pruebas y qué instrucciones se les darán mientras esperan los resultados de las pruebas. A continuación, describa cualquier cadencia de pruebas periódicas previstas para los estudiantes asintomáticos.

Cadencia prevista de las pruebas de los estudiantes. Tenga en cuenta si la cadencia de las pruebas difiere según el nivel:

Cadencias de pruebas con apoyo del Estado de California para las escuelas K-12

| | Amarillo | Naranja | Rojo | Morado | CR >14* |
|------------------------|--------------------------------------|--------------------------------------|---|---|---|
| Personal | Pruebas sintomáticas y de respuesta. | Pruebas sintomáticas y de respuesta. | Pruebas sintomáticas y de respuesta + pruebas asintomáticas cada 2 semanas. | Pruebas sintomáticas y de respuesta + pruebas asintomáticas cada 2 semanas. | Pruebas sintomáticas y de respuesta + asintomáticas semanales (PCR o pruebas de antígeno dos veces por semana)**. |
| Estudiante K-12 | Pruebas sintomáticas y de respuesta. | Pruebas sintomáticas y de respuesta. | Pruebas sintomáticas y de respuesta + pruebas asintomáticas cada 2 semanas. | Pruebas sintomáticas y de respuesta + pruebas asintomáticas cada 2 semanas. | Pruebas sintomáticas y de respuesta + asintomáticas semanales (PCR o pruebas de antígeno dos veces por semana)**. |

TP = prueba de positividad

*Las tasas de casos anteriores son tasas de casos ajustadas.

*** Las pruebas asintomáticas semanales suponen el uso de una prueba PCR. Si se utilizan pruebas de antígenos, las pruebas deben realizarse dos veces por semana.*

- *Los funcionarios de la escuela se asegurarán de que a los estudiantes que tengan síntomas de COVID-19 o que hayan estado expuestos a alguien con COVID-19 se les recomendará que se hagan una prueba de COVID-19 y se proporcionarán instrucciones a los padres/tutores tanto verbalmente como por escrito mientras se esperan los resultados de la prueba.*
 - *Si es sintomático, el personal de salud del distrito recomendará a los padres que lleven a su hijo a hacerse una prueba de COVID-19 en su proveedor médico, en el centro de pruebas de Salud Pública de RUPH o en el lugar que ellos elijan.*
 - *Si el resultado es positivo, el personal de salud del distrito se pondrá en contacto con los padres, los alumnos y los maestros para obtener información sobre la localización de los contactos y proporcionar los criterios de regreso a la escuela. (Véase en el apéndice un ejemplo de notificación)*
 - *Si un estudiante es identificado como un contacto cercano (un contacto cercano se define como una persona que está a menos de 6 pies de un caso por más de 15 minutos acumulativos dentro de un período de 24 horas) a un individuo con un caso confirmado de COVID-19, el personal de salud del distrito recibirá una notificación para la auto-cuarentena. (Véase en el apéndice un ejemplo de carta de notificación)*
 - *Se realizarán pruebas asintomáticas a todos los estudiantes del distrito en cada centro escolar.*
 - *Se han elaborado calendarios de pruebas para proporcionar pruebas en su lugar en cada plantel escolar con el fin de cumplir los requisitos de cadencia indicados anteriormente.*
 - *El Distrito se ha asociado con Living Fit Nation para proporcionar servicios de pruebas tanto para el personal como para los estudiantes.*
- ☒ **Identificación y notificación de casos:** En todo momento, la notificación de casos positivos confirmados y sospechosos en estudiantes, personal y empleados será coherente con los [requisitos de notificación de salud pública](#).
- *Los datos de información de los casos identificados se compartirán con los profesionales de la salud pública para garantizar que los expertos en salud pública estatales y locales puedan responder a los casos confirmados de COVID-19.*
 - *que han estado presentes en un plantel escolar,*
 - *para seguir y comprender el alcance de la transmisión de la enfermedad dentro del estado, y*
 - *apoyar a las comunidades con estrategias de prevención y apoyo adecuadas.*
 - *El distrito está autorizado, según la Ley de Derechos Educativos y Privacidad de la Familia (FERPA), a revelar información personal identificable sin el consentimiento de los padres a los departamentos de salud locales en relación con las pruebas y los casos de COVID-19.*
 - *El distrito notificará a su oficial de salud local cualquier caso conocido de COVID-19 entre cualquier estudiante o empleado que haya estado presente en un plantel escolar dentro de los 10 días anteriores a una prueba positiva de COVID-19:*

- *El nombre completo, la dirección, el número de teléfono y la fecha de nacimiento de la persona que dio positivo*
- *La fecha en que el individuo dio positivo en la prueba*
- *La(s) escuela(s) en la(s) que el individuo estuvo presente en el lugar dentro de los 10 días anteriores a la prueba positiva*
- *La fecha en la que el individuo estuvo por última vez en cualquier escuela relevante*
- *El nombre completo, la dirección y el número de teléfono de la persona que hace la denuncia*
- *La escuela archivará una lista de contactos COVID-19 con información sobre el caso confirmado y cerrará los contactos con un correo electrónico a rivoschools@ruhealth.org dentro de las 24 horas siguientes al momento en que el personal de salud del distrito se entere del nuevo caso. Si este proceso es cambiado por Salud Pública, la escuela seguirá el nuevo proceso como se indica.*

- ☒ **Planes de comunicación:** *Cómo se comunicará el superintendente con los estudiantes, el personal y los padres acerca de los casos y las exposiciones en la escuela, en consistencia con los requisitos de privacidad como FERPA y HIPAA.*

El Superintendente o la persona designada se comunica regularmente con todas las partes interesadas con respecto a la información pertinente relacionada con los planes de reapertura de las escuelas, los desarrollos/recordatorios de salud y seguridad, las oportunidades de las clínicas de vacunación para los empleados, y las tasas de casos y exposiciones del distrito, en consonancia con los requisitos de privacidad como FERPA y HIPAA, utilizando la información en y desde las siguientes plataformas, pero sin limitarse a ellas:

- *Correo electrónico y comunicación escrita*
- *El gabinete COVID presenta actualizaciones en las reuniones del consejo escolar*
- *Notificaciones (véase el Apéndice)*
 - **Apéndice A: Carta de caso de estudiante positivo** - *que se enviará como seguimiento de una llamada telefónica con una enfermera de la escuela a los padres/tutores de un estudiante con resultados positivos de COVID-19 proporcionando recursos y criterios de regreso a la escuela.*
 - **Apéndice B: Carta de caso de empleado positivo** - *que se enviará como seguimiento de una llamada telefónica con una enfermera de la escuela al empleado de un estudiante con resultados positivos de COVID-19 proporcionando recursos y criterios de retorno al trabajo.*
 - **Apéndice C: Carta de exposición de estudiantes COVID-19** - *que se enviará para notificar a los padres/tutores de los estudiantes que se consideran contactos cercanos según los criterios del CDPH.*
 - **Apéndice D: Carta de exposición del personal COVID-19** - *que se enviará para notificar a los empleados o estudiantes que se consideran contactos cercanos según los criterios del CDPH.*

- **Apéndice E: Carta de notificación a los padres/tutores**, que se enviará para notificar a los padres un caso confirmado de COVID-19 en un plantel escolar.
 - **Apéndice F: Carta de notificación al personal AB 685**, que se enviará para notificar al personal sobre un caso positivo de COVID-19 en un departamento o plantel escolar.
 - **Apéndice G: Carta de brote escolar COVID-19**, que se enviará para notificar a los padres/personal de un posible brote en un plantel escolar.
 - **Apéndice H: Notificación de cierre de escuela por COVID-19**, que se enviará para notificar a los padres/personal de un cierre de escuela debido a un brote de COVID-19 en curso.
- ☒ **Consulta: (Para las escuelas no abiertas previamente)** Confirme la consulta con los siguientes grupos
- ☒ Organización del Trabajo
Nombre de la(s) organización(es) y fecha(s) consultada(s):
Nombre : [Asociación de Maestros del Valle de Coachella](#)
Fecha : 8 de marzo de 2021
 - ☒ Organización del Trabajo
Nombre de la(s) organización(es) y fecha(s) consultada(s):
Nombre: [Asociación de Empleados Escolares de California](#)
Fecha : 1 de marzo de 2021
 - ☐ Organizaciones de padres y comunitarias
Nombre de la(s) organización(es) y fecha(s) consultada(s):
Nombre: [Comité Asesor Distrital del Idioma Inglés \(DLAC\)](#)
[& Comité Asesor de Padres del Distrito \(DPAC\)](#)
Fecha : 3 de marzo de 2020 y 12 de marzo de 2020

Para las Agencias Educativas Locales (LEAs o equivalentes) en color MORADO:

- ☐ **Aprobación del funcionario local de salud:** El Funcionario Local de Salud del [Condado de Riverside](#) ha certificado y aprobado el CSP en esta fecha: _____. Si han transcurrido más de 7 días hábiles desde la presentación sin que el LHO haya aportado nada, el CSP se considerará aprobado.

Recursos adicionales:

[Orientación sobre las escuelas Centro de Escuelas Seguras para Todos](#)

Nota: Esta lista de comprobación fue modificada el 29 de enero para eliminar el lenguaje relativo a la necesidad de presentar esta lista de comprobación a la Oficina de Educación del Condado. No es necesario presentar el CSP a la Oficina de Educación del Condado como parte de la orientación de salud pública, aunque la Oficina de Educación del Condado puede solicitar el CSP como parte de otros procesos.

APÉNDICE

Cartas del Distrito a Padres, Estudiantes y Personal



**Apéndice A
COVID-19 Positivo
Carta de caso del estudiante**

***DISTRITO ESCOLAR UNIFICADO
DEL VALLE DE COACHELLA
P.O. BOX 847 THERMAL, CA 92274***

Fecha: _____
Nombre del estudiante _____
Padre/tutor _____

En _____ usted nos informó de su prueba positiva de COVID 19. Lo primero y más importante. Esperamos que se encuentre bien. Por favor, envíe una copia de los resultados de su prueba y un número de contacto al personal del departamento de salud de la escuela en _____

De acuerdo con las directivas del Centro de Control de Enfermedades (CDC), es necesario aislarse en casa. El AISLAMIENTO mantiene a una persona enferma o que ha dado positivo en la prueba de COVID-19 alejada de los demás, incluso en su propia casa. Si vive con otras personas, permanezca en una "habitación para enfermos" o área específica, lejos de otras personas o animales, incluyendo las mascotas. Utilice un cuarto de baño separado, si está disponible.

Deberá aislarse durante 10 días como mínimo a partir de la fecha de la prueba positiva. Si tiene síntomas, deberá permanecer en casa hasta que los síntomas se hayan resuelto.

El CVUSD sigue las orientaciones de salud pública que establecen que para volver a su sitio escolar, se deben seguir los siguientes criterios:

- al menos 10 días desde una prueba positiva y
- al menos 24 horas sin fiebre sin medicación antifebril y
- sus síntomas han mejorado.
- No se requiere una prueba COVID negativa.

Si ha dado positivo en la prueba de COVID -19 pero no tiene síntomas, deberá permanecer en casa hasta que hayan pasado 10 días desde el resultado positivo.

Su fecha estimada de regreso a la escuela es _____.

Por favor, no dude en ponerse en contacto conmigo a _____ en caso de que tengas preguntas y preocupaciones. Esperamos que te sientas mejor pronto y esperamos verte de vuelta en la escuela.

Sinceramente,



Apéndice B
COVID-19 Positivo
Carta de caso positivo para el empleado

DISTRITO ESCOLAR UNIFICADO
DEL VALLE DE COACHELLA
RECURSOS HUMANOS/GESTIÓN DE RIESGOS
P.O. BOX 847 THERMAL, CA 92274
760.848-1106
Fax 760.399.4423

Fecha: _____

Nombre del empleado _____

En _____ nos informó de su prueba COVID 19 positiva. Lo primero y más importante. Esperamos que se encuentre bien. Por favor, envíe una copia de los resultados de su prueba y un número de contacto a HRLeaves@cvusd.us lo antes posible.

De acuerdo con las directivas del Centro de Control de Enfermedades (CDC), es necesario aislarse en casa. El AISLAMIENTO mantiene a una persona enferma o que ha dado positivo en la prueba de COVID-19 alejada de los demás, incluso en su propia casa. Si vive con otras personas, permanezca en una "habitación para enfermos" o área específica, lejos de otras personas o animales, incluyendo las mascotas. Utilice un cuarto de baño separado, si está disponible.

Deberá aislarse durante 10 días como mínimo a partir de la fecha de la prueba positiva. Si tiene síntomas, deberá permanecer en casa hasta que los síntomas se hayan resuelto.

CVUSD sigue las orientaciones de la sanidad pública que establecen que para volver al trabajo hay que seguir los siguientes criterios:

- al menos 10 días desde una prueba positiva y
- al menos 24 horas sin fiebre sin medicación antifebril y
- sus síntomas han mejorado.
- No se requiere una prueba COVID negativa.

Si ha dado positivo en la prueba de COVID -19 pero no tiene síntomas, deberá permanecer en casa hasta que hayan pasado 10 días desde el resultado positivo.

Su fecha estimada de regreso al trabajo es _____. Si se siente lo suficientemente bien como para trabajar a distancia, por favor, póngase en contacto con su supervisor para hacer arreglos para hacerlo. Usted puede tener derecho a beneficios bajo las leyes federales, estatales y/o locales aplicables, incluyendo, pero no limitado a, la ausencia relacionada con COVID, la ausencia por enfermedad, la ausencia obligatoria del estado, la ausencia por enfermedad suplementaria, las disposiciones de ausencia negociada y la compensación de los trabajadores.

Si cree que ha contraído una enfermedad por COVID-19 como consecuencia de su trabajo, puede tener derecho a recibir una indemnización por accidente laboral. Si se determina que su enfermedad por COVID-19 surgió del trabajo y en el transcurso del mismo, puede tener derecho a una indemnización. Para iniciar este proceso contacte a "Company Nurse" al (877) 518-6702 y prosiga con Gestión de Riesgos de CVUSD al (760) 848-1057 o (760) 848-1106.

Por favor, no duden en ponerse en contacto conmigo si tienen preguntas e inquietudes. Todas las

preguntas que no sean urgentes pueden dirigirse a la línea directa de la enfermera escolar (877) 518-6702 o HRLeaves@cvusd.us

Saludos cordiales,



Apéndice C Carta de exposición de los estudiantes a COVID-19

***DISTRITO ESCOLAR UNIFICADO
DEL VALLE DE COACHELLA
P.O. BOX 847 THERMAL, CA 92274***

Fecha _____
Nombre del estudiante _____
Padre/Tutor _____

Esta carta es para informarle de que hemos recibido recientemente información sobre un caso confirmado de COVID-19 en al menos un estudiante o miembro del personal de su escuela _____ en _____.

Es posible que haya estado expuesto a este caso, ya que se identificó que estuvo muy cerca (a menos de 6 pies de la persona infectada durante más de 15 minutos acumulados en un periodo de 24 horas) aunque llevara un protector facial no médico, o (2) tuvo contacto sin protección con los fluidos corporales y/o las secreciones de la persona infectada, por ejemplo, al toser o estornudar, al compartir utensilios o saliva, o al proporcionar cuidados sin utilizar el equipo de protección adecuado.

Por favor, comience la auto-cuarentena. Para prevenir la enfermedad en nuevas personas, puede regresar a la escuela 10 días después de la fecha de la última exposición a la persona infectada, siempre que no presente síntomas y lleve una mascarilla quirúrgica durante los primeros 4 días de su regreso. Su fecha estimada de regreso a la escuela es _____. Deberá hacerse la prueba después de 5 días desde la exposición.

Véase la Guía de Cuarentena Doméstica en: <https://www.rivcoph.org/cononavirus>

Todas las personas sintomáticas con una exposición deben hacerse la prueba. Los recursos para las pruebas pueden incluir: Proveedores personales de atención médica, Servicios de Salud de los Empleados o Servicios de Salud Ocupacional, Centro de Salud de los Estudiantes, Sitios de Pruebas de la Comunidad: <https://gettested.ruhealth.org/> Las personas que necesiten ayuda para encontrar un proveedor médico, pueden ponerse en contacto con el Centro de Salud de la Comunidad del RUHS <https://www.ruhealth.org/en-us/community-health-centers>

Si desarrolla síntomas (fiebre y tos o dificultad para respirar, pérdida del gusto o del olfato), debe comenzar la auto-cuarentena. Consulte las instrucciones de aislamiento en casa.

https://rivcoph.org/Portals/0/Documents/CoronaVirus/June/Healthproviders/HomeisolationenCoV_Inglés_V3

Si los síntomas se agravan, acuda al médico para que le dé más orientación. Asegurarnos que usted y nuestro entorno educativo sean seguros es de gran importancia para nosotros. Para preguntas adicionales sobre el Coronavirus en el Condado de Riverside, por favor visite la página web del Departamento de Salud Pública del Condado de Riverside sobre el Coronavirus en <https://rivcoph.org/coronavirus>

Si tiene alguna pregunta o duda, póngase en contacto con el personal del departamento de salud de su escuela al _____. Esperamos verte de vuelta en la escuela.

Atentamente,

Apéndice D
Carta de exposición

Apéndice D
Carta de exposición del personal a
COVID-19

del personal a



DISTRITO ESCOLAR UNIFICADO
DEL VALLE DE COACHELLA
RECURSOS HUMANOS/GESTIÓN DE RIESGOS
P.O. BOX 847 THERMAL, CA 92274
760.848-1106
Fax 760.399.4423

Fecha _____
Estimado _____,

Esta carta es para informarle de que hemos recibido recientemente información sobre un caso confirmado de COVID-19 en al menos un estudiante o miembro del personal de su plantel de trabajo _____ en _____.

Es posible que haya estado expuesto a este caso, ya que se identificó que estuvo muy cerca (a menos de 6b pies de la persona infectada durante más de 15 minutos acumulados en un periodo de 24 horas) aunque llevara un protector facial no médico, o (2) tuvo contacto sin protección con los fluidos corporales y/o las secreciones de la persona infectada, por ejemplo, al toser o estornudar, al compartir utensilios o saliva, o al proporcionar cuidados sin utilizar el equipo de protección adecuado.

Por favor, comience la auto-cuarentena. Puede volver al **trabajo 10 días** después de la fecha de la última exposición a la persona infectada para prevenir la enfermedad en nuevas personas, siempre que no presente síntomas y lleve una mascarilla quirúrgica durante los primeros **4 días** de su regreso. Su fecha estimada de regreso al trabajo es _____. Debe hacerse la prueba después de 5 días desde la exposición.

Véase la Guía de Cuarentena Doméstica en: <https://www.rivcoph.org/conronavirus>

Todas las personas sintomáticas con una exposición deben hacerse la prueba. Los recursos para las pruebas pueden incluir: Proveedores personales de atención médica, Servicios de Salud de los Empleados o Servicios de Salud Ocupacional, Centro de Salud de los Estudiantes, Sitios de Pruebas de la Comunidad: <https://getttested.ruhealth.org/> Las personas que necesiten ayuda para encontrar un proveedor médico, pueden ponerse en contacto con el Centro de Salud de la Comunidad del RUHS <https://www.ruhealth.org/en-us/community-health-centers>

Si desarrolla síntomas (fiebre y tos o dificultad para respirar, pérdida del gusto o del olfato), debe comenzar la auto-cuarentena. Consulte las instrucciones de aislamiento en casa.

[https://rivcoph.org/Portals/0/Documents/CoronaVirus/June/Healthproviders/HomeisolationenCoV Inglés V3](https://rivcoph.org/Portals/0/Documents/CoronaVirus/June/Healthproviders/HomeisolationenCoV%20Inglés%20V3)

Si los síntomas se agravan, acuda al médico para que le dé más orientación. Asegurarnos que usted y nuestro entorno educativo sean seguros es de gran importancia para nosotros. Para preguntas adicionales sobre el Coronavirus en el Condado de Riverside, por favor visite la página web del Departamento de Salud Pública del Condado de Riverside sobre el Coronavirus en <https://rivcoph.org/coronavirus>

Si tiene alguna pregunta o duda, póngase en contacto con la línea de atención de enfermería escolar

no urgente en el (877) 518-6702. Envíe los resultados de las pruebas y la correspondencia con Recursos Humanos a HRLeaves@cvusd.us



Apéndice E Carta de notificación de COVID-19 a los padres/tutores

RE: Carta de exposición COVID-19 de la escuela a los padres/tutores
Del director de la escuela (o persona designada)
Fecha

Estimados padres/tutores,

Nos gustaría informarle de que se nos ha notificado un caso confirmado de COVID-19 (Enfermedad por Coronavirus 2019) en un miembro de nuestra comunidad escolar. El individuo que dio positivo (el "caso") estuvo por última vez en las instalaciones de la escuela él [FECHA]. Todas las áreas de la escuela en las que el caso pasó se limpiarán y desinfectarán antes de que se vuelvan a utilizar.

Nuestra escuela está trabajando con el Departamento de Salud Pública del Condado de Riverside para hacer un seguimiento del caso y se pondrá en contacto con todas las personas que hayan sido identificadas como que han tenido un contacto cercano con el caso para recomendar la cuarentena en casa y la prueba COVID-19. Si usted o su hijo no son contactados, significa que usted o su hijo no fueron identificados como expuestos al caso.

Recuérdale a su hijo que se cubra la cara, que se mantenga al menos a 6 pies de otras personas y que se lave las manos a menudo con agua y jabón durante al menos 20 segundos.

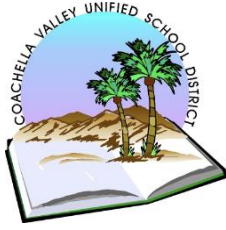
Los síntomas de COVID-19 pueden aparecer entre 2 y 14 días después de la exposición al virus e incluyen:

- Fiebre o escalofríos
- Tos
- Falta de aire o dificultad para respirar
- Fatiga
- Dolores musculares o corporales
- Dolor de cabeza
- Nueva pérdida del gusto o del olfato
- Dolor de garganta
- Congestión o secreción nasal
- Náuseas o vómitos
- Diarrea

Cualquier persona con síntomas de COVID-19 debe someterse a las pruebas. Sin embargo, muchas personas infectadas no desarrollan síntomas, por lo que se recomienda que las personas expuestas se sometan a las pruebas, tengan o no síntomas.

Asegurarnos de la salud y la seguridad de nuestros estudiantes, maestros y miembros del personal es de suma importancia para nosotros. Si tiene alguna pregunta o duda, póngase en contacto con [Site Admin] en XXX-XXX-XXXX.

Sinceramente,



Apéndice F
AB 685 Carta de notificación al personal

**DISTRITO ESCOLAR UNIFICADO
DEL VALLE DE COACHELLA**
RECURSOS HUMANOS/GESTIÓN DE RIESGOS
P.O. BOX 847 THERMAL, CA 92274
760.848-1106
Fax 760.399.4423

Fecha:

Re: AB685 Aviso de exposición potencial a COVID19

Estimado empleado:

Esto es para notificarle que en el último día hábil hemos sabido que una persona en su lugar de trabajo tiene cualquiera de lo siguiente:

- Un caso de COVID 19 confirmado por el laboratorio, según la definición del Departamento de Salud Pública del Estado
- Recibió un diagnóstico positivo de COVID 19 de un proveedor de atención médica autorizado,
- Haber recibido una orden de aislamiento relacionada con COVID 19 proporcionada por un funcionario de salud pública; o
- Fallecido por COVID 19, según la determinación de un departamento de salud pública del condado o por inclusión en las estadísticas de COVID 19 del condado

La infección por COVID-19 en este caso ocurrió _____ fuera del plantel _____ en el plantel

El caso positivo de COVID-19 estuvo por última vez en su lugar de trabajo el _____

Se le está proporcionando este aviso porque usted estuvo en las instalaciones del mismo lugar de trabajo que el individuo arriba mencionado dentro del período infeccioso según lo definido por el Departamento de Salud Pública del Estado. Como resultado, usted puede haber estado expuesto a COVID 19 y debe vigilar si desarrolla cualquier síntoma relacionado con COVID 19, incluyendo:

- Fiebre o escalofríos
- Tos
- Falta de aire o dificultad para respirar
- Fatiga
- Dolores musculares o corporales
- Dolor de cabeza
- Nueva pérdida del gusto o del olfato
- Dolor de garganta
- Congestión o secreción nasal
- Náuseas o vómitos
- Diarrea

La lista completa de síntomas de COVID 19 está disponible en

<https://www.cdc.gov/coronavirus/2019-ncov/systems-testing/symptoms.htm>

En caso de que experimente alguno de estos síntomas, póngase en contacto inmediatamente con el departamento de Recursos Humanos en el teléfono (760) 848-1224 o por correo electrónico en

HRLeaves@cvusd.us y no se presente a trabajar.

Los siguientes beneficios pueden estar a su disposición en caso de necesitar tiempo libre debido a COVID 19:

- Beneficios de compensación laboral- Si usted cree que contrajo una enfermedad relacionada con el COVID-19 como resultado de su empleo, puede tener derecho a beneficios de compensación laboral. Para presentar un reclamo de compensación laboral deberá llamar a "Company Nurse" al (877) 518-6702 y notificar a Gestión de Riesgos de CVUSD a los números indicados a continuación. Ellos le ayudarán a presentar un Formulario de Reclamación DWC 1 de acuerdo con la Sección 5401 del Código Laboral
- Ausencia por enfermedad y ausencia por enfermedad extendida proporcionada por el acuerdo de negociación colectiva, política o estatuto (Código de Educación secciones 44977 y 44978 para el personal certificado K-12: Artículos 45191 y 45196 del código de educación para el personal clasificado de K-12; y artículos 245-249 del código de trabajo para los empleados que no reúnen los requisitos para otra ausencia por enfermedad).
- Ausencia por accidente de trabajo y enfermedad prevista en la política del convenio colectivo o en la ley (Código de Educación 44984 para el personal certificado de K-12; Código de Educación sección 44192 para el personal clasificado de K-12;
- Doce semanas de ausencia por federal Family Medical Leave Act/California Family Rights Act.
- Vacaciones disponibles, tiempo compensatorio o permiso no remunerado (si aplica) previsto en el convenio colectivo, la política o la ley.

Tenga en cuenta que estos beneficios sólo están disponibles en la medida en que tenga derecho a ellas y no las haya agotado. Para obtener más información sobre estos beneficios, póngase en contacto con los Servicios de Gestión de Riesgos a los teléfonos (760) 848-1106 o (760) 848-1057

Coachella Valley USD no discriminará, acosará o tomará represalias contra un empleado por revelar una prueba o diagnóstico COVID 19 positivo, o una orden de cuarentena o aislamiento emitida por un funcionario de salud pública. Del mismo modo, Coachella Valley USD no discriminará, acosará o tomará represalias contra un empleado por utilizar cualquier beneficio al que pueda tener derecho, incluyendo los mencionados anteriormente.

Tenga la seguridad de que estamos tomando todas las precauciones necesarias y recomendadas en un esfuerzo por ayudar a mantener nuestro entorno de trabajo seguro. En concreto, seguimos las últimas orientaciones de los CDC sobre la desinfección y la seguridad en el lugar de trabajo, incluso cuando un empleado se enferma de COVID, disponibles en:

<https://www.cdc.gov/coronavirus/2019-ncov/community/disinfecting-building-facility.htmls>

Esto puede incluir las siguientes medidas:

- Separar a los empleados que parecen tener síntomas de COVID-19.
- Abrir las puertas y ventanas exteriores para aumentar la circulación del aire en la zona.
- Limpieza y desinfección de todas las áreas utilizadas por el empleado enfermo, con un desinfectante aprobado por el Estado de California.

Siempre, por favor, siga observando las siguientes prácticas estándar:

- No venga a trabajar enfermo bajo ninguna circunstancia.
- Siga los protocolos de distanciamiento social mientras esté en el trabajo.
- Llevar la cara cubierta

- Siga la orden de refugio en el lugar aplicable y limite los viajes no esenciales.
- Evite tocarse los ojos, la nariz y la boca.
- Utiliza un pañuelo de papel para tapar la tos o el estornudo, y luego tira el pañuelo a la basura.
- Limpie y desinfecte los objetos y las superficies que se tocan con frecuencia utilizando un aerosol o una toallita de limpieza habitual.
- Lávese regularmente las manos con agua y jabón durante al menos 20 segundos, especialmente después de ir al baño, antes de comer y después de sonarse la nariz, toser o estornudar.
- Si no se dispone de agua y jabón, utilizar un desinfectante de manos a base de alcohol con al menos un 60% de alcohol. Lávese siempre las manos con agua y jabón si están visiblemente sucias.

Nos comprometemos a proporcionar un entorno seguro a todos nuestros empleados. Es en interés de esos objetivos que proporcionamos esta información por la abundancia de precaución.

Trataremos la información relativa a la identidad de los empleados con casos sospechosos o confirmados de COVID-19 como confidencial y cumpliremos con las leyes aplicables en cuanto al manejo de dicha información.

Si tiene alguna pregunta o preocupación relacionada con COVID. Por favor, póngase en contacto con la línea directa de enfermería no urgente "Company Nurse" al (877) 518-6702. Para informar de una prueba de COVID -19 positiva, envíe los resultados a HRleaves@cvusd.us

Sinceramente

Kevin Rubow

Asistente Superintendente de Recursos Humanos y Gestión de Riesgos
Distrito Escolar Unificado del Valle de Coachella



Apéndice G

Carta del brote COVID-19 escolar

RE: Brote de COVID-19

Padres/tutores, maestros y miembros del personal
Del director de la escuela (o de la persona designada)

Fecha

Estimados padres/tutores, maestros y miembros del personal,
Nos gustaría informarles que estamos trabajando con la Salud Pública del Condado de Riverside en su investigación de un brote de COVID-19 en nuestra comunidad escolar. Nuestra escuela está trabajando con la Salud Pública del Condado de Riverside para dar seguimiento a todos los casos y contactos sintomáticos para identificar a todas las personas expuestas y recomendar la cuarentena en casa y la realización de pruebas. Si usted o su hijo no son contactados, significa que usted o su hijo no fueron expuestos ni a un caso ni a un contacto sintomático.

Si usted es padre o tutor, recuerde a su hijo que debe usar su protector facial, permanecer al menos a 6 pies de otras personas y lavarse las manos a menudo con agua y jabón durante al menos 20 segundos.

Los síntomas de COVID-19 pueden aparecer entre 2 y 14 días después de la exposición al virus e incluyen:

- Fiebre o escalofríos
- Tos
- Falta de aire o dificultad para respirar
- Fatiga
- Dolores musculares o corporales
- Dolor de cabeza
- Nueva pérdida del gusto o del olfato
- Dolor de garganta
- Congestión o secreción nasal
- Náuseas o vómitos
- Diarrea

Cualquier persona con síntomas de COVID-19 debe someterse a las pruebas. Sin embargo, muchas personas infectadas no desarrollan síntomas, por lo que se recomienda que las personas expuestas se sometan a las pruebas, tengan o no síntomas.

Asegurar la salud y la seguridad de nuestros estudiantes, maestros y miembros del personal es de suma importancia para nosotros. Si tiene alguna pregunta o duda, póngase en contacto con [Site Admin] en el número XXX-XXX-XXXX.

Sinceramente,



Apéndice H

Notificación de cierre de escuelas por COVID-19

RE: Notificación de cierre de la escuela por COVID-19 para padres/tutores, maestros y personal

De: Director de la escuela (o persona designada)

Fecha:

Estimados padres/tutores, maestros y miembros del personal,
Les informamos de que vamos a cerrar nuestra escuela, a partir de [FECHA], debido al brote de COVID-19 en curso y a la probable continuación de la transmisión en nuestra escuela. En consulta con el Dr. Cameron Kaiser, se nos ha aconsejado que la escuela debe estar cerrada durante 14 días para prevenir una mayor transmisión de COVID-19 y para limpiar y desinfectar la escuela antes de reabrir el [FECHA].

Durante el cierre de la escuela, la escuela cambiará a la enseñanza en línea para continuar nuestras clases; por favor, vea la hoja de información adjunta sobre cómo los estudiantes pueden registrarse para continuar su trabajo escolar en línea. La Salud Pública del Condado de Riverside también continuará el seguimiento de los casos y contactos durante el cierre de la escuela para asegurar el aislamiento y la cuarentena y las pruebas.

Si a la reapertura de la escuela, su hijo se siente mal o tiene fiebre o síntomas de COVID-19, incluso si los síntomas son muy leves, por favor no envíe a su hijo a la escuela y considere la posibilidad de que su hijo enfermo se someta a la prueba de COVID-19. Si su hijo está bien y no tiene síntomas, recuérdale que antes de volver a la escuela debe usar su cobertor facial, permanecer al menos a 6 pies de distancia de otras personas y lavarse las manos con frecuencia con agua y jabón durante al menos 20 segundos. El personal de la escuela debe avisar que está enfermo y quedarse en casa si tiene fiebre o síntomas de COVID-19 y considerar la posibilidad de hacerse la prueba.

Los síntomas de COVID-19 pueden aparecer entre 2 y 14 días después de la exposición al virus e incluyen:

- Fiebre o escalofríos
- Tos
- Falta de aire o dificultad para respirar
- Fatiga
- Dolores musculares o corporales
- Dolor de cabeza
- Nueva pérdida del gusto o del olfato
- Dolor de garganta
- Congestión o secreción nasal
- Náuseas o vómitos
- Diarrea

Asegurar la salud y la seguridad de nuestros estudiantes, maestros y miembros del personal es de suma importancia para nosotros. Si tiene alguna pregunta o duda, póngase en contacto con [Site Admin] al XXX-XXX-XXXX.

Sinceramente,
Añadir la firma del director